

Circular N° 319-17

Tasa de Registro Operaciones de Disponibles – Bonificación

Se informa a los señores Operadores que el Directorio resolvió bonificar a partir del **20 de febrero de 2017** en un 100% la tasa de registro para operaciones realizadas en el día de la posición disponible. Asimismo, recordamos que la tasa de oferta de entrega para dicha posición seguirá en un 0,08% sobre el valor del contrato.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2017

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General